

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo de Alimentos, escrito remitido por el Juzgado 2º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2018-00717)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición del Juzgado 2º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Despacho que conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de Ingrith Yureima Corzo Salazar en contra de Christian Eduardo Medina Caro, bajo el radicado 2018-00717, dineros que reposan en las arcas de este Despacho y a los que alude la relación que antecede.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS

Juez

JMR

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ab9285d95dad89697439f3871d197ab1879802bfa311082bb77348f6d055e4**

Documento generado en 23/01/2023 05:30:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>